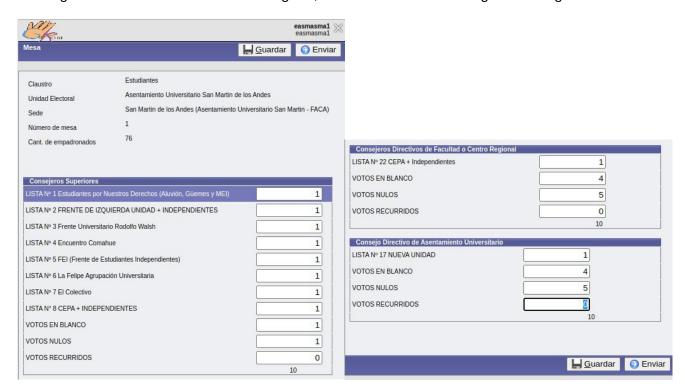
ELECCIONES 2025

Instructivo Carga electrónica provisoria

Cada Autoridad de Mesa, una vez que haya finalizado el escrutinio y completado el acta en papel, debe ingresar la información en el sistema Gu-Kena, como se detalla a continuación:

- **1.** En una computadora con acceso a internet ingresar la dirección **http://gukena.fi.uncoma.edu.ar** en cualquier navegador.
- 2. Ingresar nombre de usuario y contraseña, que se encuentran dentro del sobre cerrado.
- 3. Cargar los datos del acta de cada categoría, como se muestra en la siguiente imagen:



Sólo los Asentamientos de Zapala (AUZA) y San Martín de los Andes (ASMA), deberán cargar **además**: "Consejeros Directivos de Asentamiento Universitario".

- **4.** Presionar el botón **"Guardar"** para guardar la información que ha ingresado (luego puede modificarla si lo desea).
- **5.** Una vez que está seguro de los datos ingresados, presione el botón **"Enviar"** para confirmar y enviar el acta al escrutinio provisorio (tenga en cuenta que luego **no podrá modificarla**).
- **6.** Finalizada la carga, las actas escaneadas de escrutinio provisorio de las unidades electorales alejadas deberán ser enviadas por correo a <u>consejo.superior.unco@gmail.com</u>.

<u>Nota</u>: La carga del acta en el sistema no reemplaza el envío del acta en papel y la urna. En caso de no poder ingresar al sistema, el acta será cargada por la Junta Electoral.

Cualquier consulta sobre la carga de datos se puede enviar correo a <u>gukena@fi.uncoma.edu.ar</u> o por teléfono al <u>0299 4490386 / 384</u>